



SESIÓN PLENARIA

5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 61, relativa a condena de todo ataque contra las personas LGTBI por su orientación sexual y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0061]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 61, relativa a condena de todo ataque contra las personas LGTBI, por su orientación sexual y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas de nuevo.

Permítanme que lo primero que haga es saludar y dar la bienvenida a la asociación Alega, asociación de lesbianas, gais de Cantabria que han venido a acompañarnos y a escuchar de primera mano todo lo que los 35 diputados que estamos aquí vamos a defender, hablar y votar por esta PNL.

Quería empezar mi intervención dando a conocer algunos datos que seguro nos ayudan a comprender mejor la importancia de la PNL que hoy el Grupo Socialista trae a este Pleno.

Según recogen los informes sobre la evolución de los delitos de odio, en España hemos aumentado en más de un 60 por 100 los delitos de odio ligados a la orientación sexual e identidad de género desde el año 2020.

Cantabria tiene la tercera tasa más elevada del país de delitos de odio. En 2022 se registraron 28 casos, la mitad por racismo o xenofobia, doblándose las cifras del ejercicio anterior.

El número de denuncias y procedimientos judiciales por delitos de odio continúa en aumento en nuestra región, hasta el punto de que se ha duplicado en tan solo un año, recogiendo así la Fiscalía en su última memoria anual.

Cabe definir a los delitos de odio como aquellas conductas ilícitas, donde el autor se sirve de sus prejuicios e intolerancia hacia personas que poseen una característica o condición, ya sea real o percibida; diferente a él mismo, como el color de la piel, origen étnico, nacionalidad, orientación sexual o expresión de género, ideología o creencia religiosa, discapacidad u otro factor similar de los recogidos en el Código Penal español, donde la víctima es elegida por su condición inherente.

Los delitos de odio pueden ser, por lo tanto, cualquier delito que tiene por objeto a una persona o grupo de personas por razón de estas características, menoscabando la dignidad de la persona e impidiendo el normal desarrollo de sus derechos más fundamentales.

Entenderán que con ello se consigue fracturar el normal desarrollo de una sociedad democrática y cohesionada, donde su riqueza radica en la propia diversidad de la misma, en su pluralismo y en la igualdad.

El pasado 15 de enero la comunidad universitaria de Cantabria, así como los usuarios de la red social X, conocida anteriormente como Twitter, nos quedábamos absortos y sin dar crédito a lo que estaba ocurriendo en el perfil oficial del consejo de estudiantes de la universidad de Cantabria. Ese día, desde ese perfil, que se supone representa al colectivo estudiantil de nuestra universidad pública, de la universidad de Cantabria comenzó a lanzarse mensajes homófobos y vejatorios, en contra de una de las aspirantes a la presidencia de dicho órgano, así como insultos contra todo aquel que decidiera interactuar para afeardar la actitud de quien estuviera utilizando el Consejo de estudiantes de la universidad Cantabria de una manera tan deleznable.

Unas acciones y actitudes que no tienen cabida en una sociedad civilizada, bajo ningún concepto y mucho menos en la antesala del proceso electoral para elegir el futuro presidente o presidenta del Consejo de Estudiantes de la universidad de Cantabria, pero que además van en contra de lo que recoge la Ley 8/2020, de 11 de noviembre, de Garantías de derechos de las personas lesbianas, gais, trans, transgénero, bisexuales e intersexuales y no discriminación por raza, de orientación sexual e identidad de género, con lo que ni este Parlamento ni este Gobierno de Cantabria pueden quedarse de brazos cruzados.



Entenderán que la universidad como agente social clave, que es, debe estar comprometida con la promoción de todo tipo de avances sociales que repercutan en mejoras del bienestar y de la convivencia ciudadana y en la construcción de una sociedad más justa.

Las personas pertenecientes al colectivo LGTBI-todavía experimentan y han de convivir con numerosos prejuicios sociales, como miembros de la sociedad que trabaja codo con codo con la universidad, debemos comprometernos con una inclusión efectiva y plena de cada una de las personas integrantes de la ciudadanía, de la que somos parte, con independencia de nuestra subjetividad, identidad o expresión de género, orientación y características sexuales.

Si las cifras y datos que he puesto de relieve, entendiendo lo que significa un delito de odio, conociendo lo vivido en el seno del órgano de participación de los estudiantes de la universidad de Cantabria y comprendiendo el papel que tenemos como parlamentos involucrados en la sociedad en la que vivimos, la PNL que traemos a debate hoy y a la que pido que apoyen, que viene a pedir al Gobierno de Cantabria que haga cumplir y que cumpla con la Ley 8/2020, la Ley LGTBI de Cantabria; porque estarán de acuerdo conmigo que es importante condenar con firmeza lo ocurrido el pasado 15 en la red social del Consejo de estudiantes y los ataques homofóbicos y vejatorios, que se pusieron de manifiesto ese día, sin paliativos, sin ningún paliativo. O aplicar el artículo 42 de la ley, el derecho a la atención y protección que tiene cualquier ciudadano de Cantabria ante situaciones como las vividas, y que obliga al Gobierno de Cantabria a establecer protocolos específicos, en relación con delitos padecidos por las personas por razón de su orientación sexual, identidad sexual o identidad de género.

Estarán de acuerdo conmigo que lo que vivimos fueron infracciones graves, reiteradas con el uso de expresiones vejatorias, humillantes, denigrantes y comentarios manifiestamente carentes de objetividad sobre las personas por razón de su orientación sexual e identidad sexual, identidad de género o expresión de género en redes sociales.

Y, por supuesto, ¿quiénes son los competentes para llevar adelante la ley que ha hecho referencia, la Ley 8/2020? A los efectos de esta ley, la competencia para el ejercicio de la potestad sancionadora corresponde a la administración de la comunidad autónoma de Cantabria, a todos ustedes, al Gobierno de Cantabria. El órgano competente para iniciar el procedimiento será la consejería competente en materia de Igualdad.

Porque miren, el 2 de noviembre del año 2020 se aprobó la, la ley que les decía, la Ley LGTBI de Cantabria, la ley de no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género.

Se aprobó por una amplia mayoría todos los partidos aquí presentes, excepto VOX, y las leyes están para cumplirlas.

Hace poco más de un mes debatíamos en esta Cámara sobre la preocupación que generaba al Grupo Socialista y el retroceso que estábamos viendo en materia LGTBI y el incumplimiento de esta misma ley y su escaso desarrollo por parte del actual Gobierno de Cantabria.

Y ahondo en aquella reflexión que les transmití ese día, un método por el cual se produce el retroceso en los derechos establecidos es a través del descuido deliberado de las leyes existentes.

Señorías, la diversidad es parte del patrimonio de la humanidad, la tolerancia y el respeto, la diversidad son comportamientos y actitudes éticas y responsables, son base del entendimiento mutuo. Respeto y tolerancia están muy vinculados, no existe el uno sin el otro.

Es imprescindible fomentarlo en la sociedad. Si no se realiza el esfuerzo por avanzar en esta dirección, tendremos que seguir lamentando actos de discriminación y (...) de los derechos humanos. Una comunidad siempre es diversa y la diversidad enriquece el territorio.

Por tanto, apoyen a todos aquellos ciudadanos de Cantabria que se han visto de alguna forma atacados por lo vivido el pasado 15 de enero, apoyen esta PNL que viene, en resumen, a decir que este Gobierno de Cantabria, ejecute, y lleve adelante lo que dice la Ley 8 para 2020.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado enmienda de modificación, tiene la palabra el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias de nuevo, señora presidenta. Señores diputados.

Me corresponde en nombre de mi grupo parlamentario, bueno, pues fijar una posición, nuestra posición sobre la proposición no de ley que trae el Partido Socialista a este Pleno.



Un Partido Socialista, por cierto, que a oportunista no le gana a nadie. Hoy no iba a ser una excepción. Porque, señorías, ¡fíjense!, a cada uno se nos conoce por lo que hacemos. Hay quien mata por aparecer en una foto, colándose si es preciso, aunque no pinte nada, porque políticamente solo representa la nada, tanto cuando estaba en el Gobierno como cuando estaba en la oposición, aún a costa de unos hechos vergonzosos. Y hay quienes trabajamos desde la oposición antes, en el Gobierno ahora, o apoyando al Gobierno con rigor, con constancia y priorizando los asuntos que afectan a la vida de los cántabros.

Yo no quiero decir en ningún momento que la gravedad de la situación de la que estamos debatiendo esté puesta en cuestión por mi grupo. Pero el hecho de que el Partido Socialista traiga este asunto en el primer periodo de sesiones les define muy bien. Ustedes, a la primera oportunidad legislativa que están teniendo en este periodo de sesiones, tratan de venir aquí a sacar tajada política de unos hechos lamentables, intentando cuestionar para ello a la Universidad de Cantabria si hace falta, y a un Gobierno que no tiene nada que ver con lo ocurrido. Qué nivel y qué tristeza.

Pero yo quiero comenzar mi intervención con una reiteración inicial. Vaya por delante la firme condena del Partido Popular de Cantabria a estos hechos vergonzosos de los que se hablan en la iniciativa y el compromiso inequívoco de mi grupo parlamentario, y creo hablar también en nombre del Gobierno, en la protección de los derechos de las personas LGTBI de Cantabria. No cabe ningún ataque en un Estado de Derecho, en una sociedad abierta, plural, tolerante, inclusiva como la cántabra.

Desde el primer momento, desde el día en que se produjeron esos hechos, hemos condenado; esos hechos, citándonos como vergonzosos. Y dijimos desde un primer momento que lo imprescindible era esclarecer lo sucedido y la autoría de sus tuits para que se asuman responsabilidades.

Por tanto, si alguien espera tibieza o ambigüedad por parte del Partido Popular de Cantabria pincha en hueso. Y si alguien pretende utilizar este asunto contra el Partido Popular de Cantabria, les aseguro que no se lo vamos a consentir. Otra cosa es que el PSOE pretenda, el Partido Socialista pretenda que apedreemos a alguien al amanecer.

Y hablando de pinchar en hueso. Vamos a profundizar un poco sobre lo que ha pasado, Sr. Gutiérrez, y qué actitud hemos tenido unos y otros. Usted ha salido hoy a esta tribuna tremendamente desinformado, porque ha dicho: que el gobierno de Cantabria no ha hecho nada en relación a este asunto. Y yo le tengo que decir que una vez más usted vuelve a caer en el error. Ha vuelto a meter la pata hasta el fondo. Ya es costumbre por su parte.

¿Usted está seguro de lo que ha dicho? ¿Usted cree que este Gobierno se ha cruzado de brazos? ¿Usted cree que nosotros, este grupo o este Gobierno, somos como eran ustedes en el Gobierno? Ya le aseguro que no. Mi grupo parlamentario tiene constancia de que el Gobierno de Cantabria desde el primer momento se ha dirigido a la Universidad de Cantabria, para pedirle que una vez se conozcan los resultados de esa investigación interna reservada, Sr. Gutiérrez, que ha iniciado la propia Universidad, se dé traslado para que el Gobierno haga lo que tenga que hacer, en aplicación de la Ley autonómica, por supuesto, pero cuando lo tenga que hacer; no; cuando lo diga usted, para ponerse detrás de una pancarta.

Por tanto, haga el favor de no ser tan atrevido. Y haga el favor de no hacer causa política de unos hechos lamentables que solamente les definen a ustedes como lo que son.

¿Dónde queda la autonomía universitaria, Sr. Gutiérrez? Porque yo no estoy queriendo decir que esta PNL no la respete, es que directamente se pasa esa autonomía por el forro de la chaqueta y solo busca culpabilizar con un zafio interés al Gobierno del Partido Popular.

Votar esta proposición no de Ley que ustedes traen hoy aquí es una aberración jurídica; una aberración jurídica que le aseguro que el gobierno de Cantabria no va a ejecutar, porque simple y llanamente sería cometer una prevaricación administrativa. Usted pretende que la consejera competente en materia de Igualdad, o su consejería, ejerza una potestad sancionadora cuando no está siquiera identificada la autoría de esos hechos. Usted quiere que este Parlamento sea un juez y que dicte sentencia condenatoria contra no sabemos quién.

¿Pero dónde está la autonomía universitaria, Sr. Gutiérrez? ¿Dónde está la autonomía universitaria? Ahora el Gobierno tiene que pasar por encima de esa autonomía universitaria y el Parlamento de Cantabria también.

Pero cuando hace poco más de un año, en este mismo hemiciclo hablábamos de si el director general de Universidades del Partido Socialista se había aprovechado de su puesto en el Gobierno para asegurarse una plaza fija la Universidad de Cantabria; ¡Ojo!, no. Ahí la autonomía universitaria era sagrada, ¡eh! Sagrada, señores diputados.

Ahora el Gobierno de Cantabria tiene que desarrollar un protocolo de actuación establecido en la Ley LGTBI del 2020. ¿Y qué hizo el Sr. Zuloaga hasta junio del 2023? Nada. Nada más que colocarse detrás de una pancarta. No desarrolló ningún protocolo.



¿Pero qué protocolo vamos a aplicar, si ustedes no hicieron... no pegaron golpe cuando estaban en el Gobierno en esta materia, Sr. Gutiérrez? Ahora la consejería competente en materia de Igualdad, que dirige la Sra. Gómez, tiene muchos deberes que cumplir para los señores del Partido Socialista. Claro que sí. Pero cuando Pablo Zuloaga era consejero, y obviaba la Ley de Altos Cargos y no obligaba a la Sra. Alicia Arnedo a inhibirse cuando amañaba contratos y los apañaba con las amiguitas de las empresas de Cádiz, ahí no pasaba nada. Ahí no pasaba nada porque todo se enmarcaba dentro de la causa Socialista.

Señorías, por cierto, no den por cerrado ese asunto todavía; no todavía, señores del PSOE.

Por tanto, yo voy a ir terminando. Son ustedes, señores Socialistas, unos campeones de la torpeza, de la manipulación y de la simpleza. Pero no pretendan que todos seamos como ustedes.

Presentamos una enmienda de modificación...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya finalizando, señor diputado...

EL SR. AGUIRRE PERALES: ... -acabo ya- La propuesta de resolución que ustedes traen, que como digo es una aberración jurídica.

Y si en este Pleno de este Parlamento, ustedes no aceptan esa propuesta que hace el Partido Popular, que es la única que ofrece todas las garantías para que, desde el punto de vista jurídico, el acuerdo que adopte este Parlamento se ajuste a Derecho, traeremos nuestra enmienda vía iniciativa. No miraremos para otro lado, confiamos en la autonomía universitaria. A quién va a sancionar el Gobierno, si ni siquiera se conoce la autoría de esos hechos.

Por tanto, señorías, como digo, votar a favor de esto sería un atropello legal.

Y ahora, Sr. Gutiérrez, tiene usted una nueva oportunidad de aclarar cuál es su papel hoy en este Pleno. Salga aquí, yendo de víctima, me da igual...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya finalizando, señor diputado...

EL SR. AGUIRRE PERALES: ... o diciendo que incluso les insultamos. Pobrecitos, ¿verdad? Me da igual, nos da igual.

Traten de imponer el relato que les dé la gana, porque el compromiso del Partido Popular es el que es. Pero ustedes no sé si no se ha dado cuenta ya, Sr. Gutiérrez...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario VOX tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta. Señorías.

Las instituciones públicas, como es el caso de la Universidad de Cantabria, no puede ser ni el parapeto ni el respaldo de decisiones irrespetuosas, o fuera de una convivencia entre la sociedad universitaria. Y es por ello por lo que lamentamos profundamente la utilización de una institución tan importante como es el Consejo Escolar, para lanzar de forma soez y burda campañas que nada tienen que ver con el respeto universitario y que difícilmente se pueden entender bajo el amparo de la libertad de expresión.

Pero dicho esto, y reiterando nuestro absoluto rechazo a este tipo de comportamientos, no podemos aceptar, señores Socialistas, su propuesta de resolución. Y no podemos hacerlo principalmente por dos motivos.

En primer lugar, porque hacen saltar por los aires la presunción de inocencia. Bajo esa superioridad moral que ustedes mismos se otorgan al hablar de la Universidad, son capaces en la propuesta de resolución de calificar unos hechos que no han descrito en la exposición de motivos, para posteriormente catalogarlo como infracción administrativa grave y así poder exigir la correspondiente sanción. Sanción al presidente del Consejo Escolar de la Universidad, al cual ustedes señalan con el dedo por mero interés político. ¿Pero fue él, el responsable de las publicaciones; al menos era conocedor de ellas; o existía un *community manager* responsable de las redes? ¿Era conocedor ese responsable de las redes, de las publicaciones, o no?

¿Cuántas personas conocían las claves de acceso a esas cuentas? ¿Pudieron esas cuentas ser pirateadas? No lo sabemos, lo desconocemos.



Por tanto, seamos cautos, respetemos la presunción de inocencia y dejemos avanzar la investigación que actualmente se está desarrollando.

Y, en segundo lugar, señores Socialistas, porque con esta iniciativa hacen saltar por los aires la independencia universitaria. Esa independencia que tanto defendía el Sr. Zuloaga la pasada legislatura, cada vez que le preguntábamos por la contratación indefinida de altos dirigentes del Partido Socialista como profesores, cada vez que le preguntábamos por esos dudosos procesos de contratación. Hay que respetar la independencia universitaria, nos decía el Sr. Zuloaga. Misma independencia que el Partido Socialista exigió respetar en el caso Casares. ¿Se acuerdan?

¿Se acuerdan el escándalo de la falsificación de firmas ocurridos en 2012 para la contratación de un profesor? ¿Recuerdan que uno de los tres profesores que formaba parte del tribunal denunció que, de las tres firmas necesarias, dos, la suya y la del decano eran falsas? ¿Que la única real, el área del diputado socialista Casares? ¿Y que curiosamente el profesor a contratar era amigo del Sr. Casares y miembro de la ejecutiva del Partido Socialista de Santander y tesorero de la agrupación municipal?

Blanco y en botella, dirían muchos, y aun así se respetó la independencia universitaria; se esperó a que la universidad investigara lo sucedido y resolviera. Y tanto que resolvió, reconoció la falsedad de las firmas y lo llevó a los tribunales.

Por tanto, señores socialistas, dejen actuar a la universidad, respeten esa independencia que ustedes solo reclaman cuando tienen que tapar las vergüenzas de sus dirigentes; a mí también me parecen muy desafortunadas las imágenes que se publicaron esos días en la cuenta de Twitter del consejo escolar. Probablemente tan desafortunadas como las imágenes que acostumbra a publicar el Ministerio de Igualdad; socialista, que pagamos con nuestros impuestos y que tienen que sufrir, entre otros, nuestros menores cuando esperan en la parada del autobús; pero ahí ustedes, callan.

Tan desafortunadas como los cómics pornográficos que la concejalía socialista de Educación de Torrelavega ha puesto a disposición de nuestros menores en centros escolares. Pero ahí ustedes callan. Y, a pesar de ello, no seré yo quien sancione o catálogo, y como infracción administrativa esas actuaciones, porque no me corresponde, tampoco a ustedes.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias. Buenos días de nuevo.

Bueno, pues nos encontramos ante un debate suscitado, con un nuevo ataque al colectivo, en este caso LGTBI, y un delito de odio, como bien ha expuesto el portavoz en su intervención, los delitos de odio en España y en Cantabria en particular, pues han crecido. Los datos que arrojan el informe sobre la evolución de los delitos de odio en España que, dentro de la segunda Comisión de seguimiento del Plan de acción de lucha contra los delitos de odio 2022-24 arrojaba, que, de las 1.869 infracciones penales, incidentes, 459 se referían a la orientación sexual e identidad de género. Solo eran los segundos tipos de delito de odios. Solo le superaba los delitos de racismo y xenofobia.

Yo creo que la posición del Partido Regionalista en otros debates que hemos tenido ocasión ¿no?, de manifestarnos sobre cuál es nuestra postura al respecto, cualquier delito de odio y a este colectivo en concreto también hemos rechazado.

En su día cuando salió la luz, pues esos esos tuits, esos comentarios y esa fotografía y todos los comentarios que se sucedieron a lo que es la noticia en sí, ya a través de la secretaría de igualdad de nuestro partido, nos posicionamos diciendo, pues condenando los hechos, en primer lugar, condenando los hechos y luego ¿dónde se han producido los hechos? En la universidad de Cantabria, condenando esas el delito de odio contra el colectivo LGTBI, Pero, además, especialmente donde se producen, ¿no? Es grave cualquier delito o cualquier manifestación contra el colectivo, pero la Universidad de Cantabria, precisamente, desprestigiando además a la propia Universidad de Cantabria y los valores que defiende y que debe defender cualquier universidad y en concreto la nuestra.

Lo que sí estoy viendo que el debate se está yendo por otros, por otros lados, o sea, nosotros estamos de acuerdo con el primer punto de su iniciativa y con segundo también, pero creemos que no es el momento, ahora creemos y somos coherentes con lo que en su día también votamos. Parece ser que los únicos, salvo que ustedes ahora acepten la enmienda del Partido Popular, los únicos coherentes vamos a ser nosotros los regionalistas, porque los mismos que en su día pidieron que se investigase por el Gobierno, los hechos del caso, que han denominado todos Casares, que se instase al Gobierno, están pidiendo ahora, sí, sí, los mismos que lo pidieron -estoy diciendo-, los mismos que lo pidieron ahora alegan, pues ese caso precisamente, la independencia de la universidad.

Yo creo que tenemos que ser respetuosos con los procedimientos y, en este caso, la universidad, inmediatamente reaccionó e inmediatamente abrió la investigación. Una vez que se tenga la investigación, por supuesto que tendremos que estar muy atentos y que el Gobierno cumpla con su obligación, que es aplicar la ley LGTBI y aplicar, pues la potestad que tiene en base a esa ley LGTBI. Pero lo que no podemos hacer es saltarnos la independencia de la universidad. Yo creo que



tenemos que ser todos coherentes. Vamos a esperar el resultado de esa investigación. Vamos a respetar a la Universidad de Cantabria. Yo creo que además el propio consejo de estudiantes, y bienvenidos a los miembros del grupo ALEGA, además nos interesa a todos saber, pero a todos, a nosotros, al Consejo de estudiantes, al grupo ALEGA, a todos los colectivos, a todo el colectivo, saber qué persona era, a la propia universidad o qué personas han realizado estos hechos, y, una vez que se identifiquen, pues que el Gobierno actúe como su obligación en base a la ley. Por eso, si aceptan la enmienda del Partido Popular, votaremos a favor y si no, nos abstendremos, porque es imposible apoyar con los, el resto de puntos, nos es imposible apoyarlo porque no, no procede en este momento.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Gracias, presidenta.

El papel del Gobierno no es calificar los hechos vergonzosos, el papel del Gobierno es hacer cumplir la ley, perseguir al infractor que ha señalado e insultado a una persona desde una institución pública por razón de su orientación sexual.

La ley de derechos LGTBI es taxativa, la responsabilidad no es de la Universidad de Cantabria es del Gobierno de Cantabria. El papel del Parlamento no es juzgar los hechos, lo que hoy se exige al Gobierno es que investigue los hechos y aclare las responsabilidades si este no es el momento, Sra. Díaz, cuando, Sra. Díaz, ¿cuándo va a ser el momento? es que ha pasado hace escasamente dos semanas. ¿Cuánto vamos a tener que esperar, según su grupo para que el Gobierno se ponga las pilas y se ponga a trabajar y se ponga a llevar adelante la ley LGTBI de Cantabria? El momento es el día 16 de enero, el mismo día que se producen los hechos y estamos debatiendo tres semanas después si este Gobierno tiene que poner a trabajar o no, a dar cumplimiento a una ley. El 16 de enero, es que llegamos tarde. Es lo que decimos en esta, en esta PNL.

Y Sr. Aguirre y Sr. Blanco, ¿no se cansan de compartir argumentos? ¿No se cansan de compartir argumentos? ¿Es que el Partido Popular y el Grupo VOX no se cansan de compartir argumentos cada vez que hay que defender los derechos y las libertades de un colectivo en Cantabria? ¿No se cansan? Veo que no, veo que empezamos en 2024 van a ir de la mano en muchos asuntos, y veo que este será uno de ellos.

Porque mira, miren, hoy este Gobierno debería sentirse avergonzado. Hoy gracias a su inacción Cantabria es un lugar menos igualitario y menos seguro. Hoy, gracias a su mirar para otro lado, este no es mi problema, esto no va conmigo, esto no son los míos, tenemos situaciones y hemos vivido situaciones que se pueden volver a dar y que es necesario que ustedes pongan pie en pared.

Porque miren señora presidenta, señores del Gobierno, palabras como sois una escoria y una basura. Asco y vergüenza de que tengáis gais al lado. Palizas, dice, menudos los gallos, lo que queda por demostrar. Y así entre otras muchas barbaridades hemos leído el día 15 de enero en la red social del Consejo de estudiantes de la Universidad de Cantabria.

¿No lo hace esto a nadie del Gobierno levantar el teléfono, llamar a la consejera de Igualdad y decirle que estás haciendo qué está pasando, porque este Gobierno no está haciendo nada? Y que no está haciendo nada no lo dice el Partido Socialista, no lo dice la ciudadanía. ¿Sabéis que lo dice? Su enmienda, porque su enmienda, lo que viene a decir, es que el problema no es del Gobierno. Que el Gobierno no tiene que hacer nada, que ahora, otros, en este caso, la Universidad de Cantabria que ellas se encargarán de investigar, y el resultado si les viene bien nos lo dirá el Gobierno de Cantabria y entonces decidiremos qué hacemos.

Entonces, y mientras tanto ¿a qué hacen? El Partido Socialista y la ciudadanía en general lo tiene claro: no se están ocupando de ello, están de brazos cruzados, están esperando a que otros hagan, a que otros avancen, a que otros miren, otros nos digan, y mientras tanto hay ciudadanos y ciudadanas de Cantabria que se están viendo indefensos que por un Partido Popular que prefiere mirar para otro lado y no hacer nada, no cumplir la ley, no responsabilizarse del hecho de gobernar.

Y miren algunos pueden pensar la motivación que hay detrás, de esto es por quienes el posible autor de esos insultos en las redes sociales y que, por tanto, prefieren no enredar, que prefieren no buscar lío porque igual es gran conocedor de su partido; otros dirán que es porque realmente es una ley que algún grupo parlamentario de esta Cámara entiende como demasiado ideológica y que, por tanto, prefieren no ejecutarla o no llevarla a cabo, no vaya a ser que tengan problemas esta legislatura.

Como les dije, el retroceso de los derechos establecidos es a través del descuido deliberado de las leyes existentes. Pero yo lo tengo claro, lo tengo muy claro, es la incapacidad manifiesta que tiene su gobierno, Sra. Buruaga su consejera



para estar al lado de aquellos que sufren en nuestra región para estar al lado de las víctimas de Cantabria, para estar al lado del colectivo LGTB que se ha visto insultado y dejado en esta ocasión.

Así que les pido a todos los grupos que apoyen esta PNL gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 61.

¿Votos a favor?

Ocho votos a favor.

¿Votos en contra?

Diecinueve votos en contra.

¿Abstenciones?

Y ocho abstenciones.

Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 61, por diecinueve votos a favor, ocho en contra y nueve abstenciones.

Reanudamos la sesión a las dieciséis horas y quince minutos de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y quince minutos)